

Quito, marzo del 2013

**INFORME DE COMISARIO DE AGROBELLAVISTA S.A.**

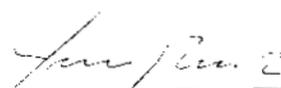
Señores Accionistas:

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, así como lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento el Informe Anual por el ejercicio económico 2012:

- 1.1 La Administración ha tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales y Juntas de Directorio.
- 1.2 La administración, ha prestado toda la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.
- 1.3 La documentación contable, financiera y legal de la compañía se está organizando para que cumpla con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales entre otros .
- 1.4 La situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 muestra que no ha mantenido movimiento alguno ya que la compañía fue creada para la administración de una propiedad agrícola que en el período del 2012 todavía se encontraba en forma personal
- 1.5 En cuanto al tema relacionado con Propiedad Intelectual, la compañía no tiene marcas a su nombre.
- 1.6 Las Juntas Generales efectuadas fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de Ley y al Estatuto de la Compañía y los puntos a tratarse fueron siempre los señalados.

Como fuera convocada legalmente para la Junta General, asistí y puedo dar fe de lo tratado.

Atentamente,

  
**Giovanny Erazo Rivera**  
COMISARIO